

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117
PEDREZUELA

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de 18 de mayo de 2022, de la concejala-delegada de Educación, Cultura, Infancia y Recursos Humanos, y de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

Decreto.—Oferta de Empleo Público (OPE) extraordinaria para la estabilización de empleo para reducir la temporalidad.

Visto que, por acuerdo de Pleno de 17 de mayo de 2022, se aprobó modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2022.

Visto que en la citada plantilla figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas de empleo temporal de naturaleza estructural, cuya cobertura se considera necesaria realizar antes del 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, donde se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal.

Vistos los informes jurídicos (D J.S.G.), de Secretaría e Intervención (D I.S.R.) y del Área de Recursos Humanos (D F.L.M.), en los que se especifican expresamente las plazas que podrían incluirse en la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal (OPEE).

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la OPE cuya acta fue levantada con fecha 10 de mayo de 2022.

Vista la propuesta de OPEE elevada por esta Concejalía al Pleno para su conocimiento, en la que se detallan pormenorizadamente las circunstancias y condiciones en las que se realizará esta OPEE.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en ejercicio de las facultades delegadas mediante decreto de Alcaldía de 18 de junio de 2019,

HE RESUELTO

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (OPEE), con la siguiente relación de plazas:

A) Personal funcionario

DENOMINACIÓN	GRUPO	PROCESO SELECTIVO	PLAZAS ART. 2	CÓDIGOS
Arquitecto/a	A1	Concurso-oposición	1	117
			1	

B) Personal laboral fijo

DENOMINACIÓN	PROCESO SELECTIVO	PLAZAS ART. 2	PLAZAS DA6.ª	CÓDIGOS
Administrativo/a	Concurso		4	313-316
Administrativo/a de Recursos Humanos	Concurso-oposición	1		359
Auxiliar administrativo/a	Concurso		2	309-312
Auxiliar administrativo/a	Concurso-oposición	2		310-311
Bibliotecario/a	Concurso		1	323
Bibliotecario/a	Concurso-oposición	1		324
Conserje de Colegio	Concurso		2	346-347
Conserje de Polideportivo	Concurso		2	326-327
Coordinador/a de Deportes	Concurso		1	329
Coordinador/a de Limpieza Interior	Concurso		1	365
Coordinador/a de Ludoteca	Concurso-oposición	1		352
Coordinador/a Jefe/a de Protección Civil	Concurso		1	361
Dinamizador/a Cultural	Concurso-oposición	1		325
Director/a de Deportes	Concurso		1	330
Educador/a Infantil	Concurso		3	348-350
Monitor/a de actividades educativas	Concurso		1	353
Monitor/a de actividades educativas	Concurso-oposición	3		354-356
Monitor/a de Deportes	Concurso		5	331-335
Monitor/a de Deportes	Concurso-oposición	10		304-305
Oficial/a de Mantenimiento	Concurso		2	304-305
Oficial/a de Mantenimiento	Concurso-oposición	1		306
Operario/a de Limpieza Interior	Concurso		3	366,367,370
Operario/a de Limpieza Interior	Concurso-oposición	8		308,368,369,371-375
Operario/a de Mantenimiento	Concurso		5	379-383
Operario/a de Mantenimiento	Concurso-oposición	13		377-378,384-394
Responsable de Educación y Cultura	Concurso		1	357
Responsable de Recursos Humanos	Concurso		1	360
Supervisor/a de Mantenimiento	Concurso		1	376
Técnico/a de Administración	Concurso		5	317,319-322
Técnico/a de Comunicación	Concurso-oposición	1		395
Técnico/a de Juventud	Concurso-oposición	1		358
Vigilante de Protección Civil	Concurso		3	362-364
		43	45	

Segundo.—Publicar la OPEE en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución, antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.—Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

En Pedrezuela, a 18 de mayo de 2022.—La concejala-delegada de Educación, Cultura, Infancia y Recursos Humanos, Inés Arias de Reyna Díaz.

(03/10.114/22)

